Comisión de Calidad Ambiental de Texas 30 de junio de 2023

Resumen en lenguaje sencillo de la Salida de la Propuesta de Enmienda Reglamentaria al Capítulo 116: Control de Contaminación Aérea mediante Permisos para Construcciones Nuevas o Modificaciones

Introducción

La Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ o la Comisión) retira una enmienda propuesta al Capítulo 116, Control de Contaminación Aérea mediante Permisos para Construcciones Nuevas o Modificaciones. La enmienda propuesta a la sección 116.615(2) habría agregado texto bajo un nuevo párrafo (2)(B) para requerir que, para cualquier reubicación in situ de una planta mezcladora de concreto autorizada solicitada mediante el Permiso Estándar de Calidad del Aire para Plantas Mezcladoras de Concreto, el dueño u operador deberá presentar una inscripción nueva o enmendada, así como una cuota, y cumplir con los requisitos de aviso público, incluyendo la oportunidad de solicitar una audiencia de caso impugnado, a menos de que la ubicación nueva sea superior a 440 yardas de cualquier línea de propiedad.

La directora ejecutiva ha optado por cancelar este proyecto de reglamentación para garantizar que cualquier texto reglamentario propuesto se mantenga consistente con los estatutos existentes bajo la sección 382.05(c) del Código de Salud y Seguridad del Estado de Texas (THSC, por sus siglas en inglés) y para evaluar más a fondo las opciones para abordar este posible problema que no se incluyeron para su consideración en la norma propuesta.

Resumen de la salida de la reglamentación

De ser aprodaba por la Comisión, la enmienda anteriormente propuesta con relación a la sección 116.615(2) sería retirada y no se tomaría ninguna otra acción en este asunto reglamentario.

Información sobre comentarios públicos y audiencias

No se llevaron a cabo reuniones de partes interesadas para esta reglamentación. Sin embargo, una audiencia pública de reglamentación tuvo lugar durante el periodo de comentarios en Austin el 6 de abril de 2023. Se publicó una notificación de las normas propuestas en el *Texas Register*, los medios electrónicos de acceso público de la Comisión y en los periódicos de mayor circulación general en las siguientes áreas metropolitanas: Austin, Dallas y Houston.

La TCEQ recibió tres comentarios durante el periodo de comentarios, todos ellos expresando preocupación de que la reglamentación propuesta no era consistente con la sección 382.058(c) del THSC como una manera de medir la distancia para determinar si una persona podría ser una persona afectada. No se recibieron comentarios de apoyo para el cambio de reglamentación propuesto.

Para más información sobre la salida de la enmienda, o para recibir ayuda con la revisión de comentarios presentados, favor de comunicarse con David Munzenmaier, Gerente de Proyectos Reglamentarios, mediante llamada al (512) 239-6092 o mensaje de correo electrónico a david.munzenmaier@tceq.texas.gov.